



El proyecto de Ley incumple los mandatos constitucionales que vinculan al país con un Plan Nacional de Desarrollo y un Plan Nacional de la Educación Superior. (Foto archivo TEC).

Sesión Ordinaria No. 3285 del 19 de octubre del 2022

## **Consejo Institucional en contra de proyecto de Ley sobre manejo eficiente de la liquidez del Estado**

20 de Octubre 2022 Por: [Johnny Gómez Aguilar](#) <sup>[1]</sup>

Considera que incumple los mandatos constitucionales que vinculan al país con un Plan Nacional de Desarrollo y un Plan Nacional de la Educación Superior.

El **Consejo Institucional (CI)** <sup>[2]</sup>rechazó en todos sus extremos el proyecto de Ley: **Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado, Expediente N° 22.661** (texto sustitutivo el 21 de setiembre de 2022).

Entre las razones, el CI argumentó que **debilita la capacidad de las Universidades Públicas para generar ingresos y rentas propias**

que fortalezcan las actividades de investigación, extensión, postgrado y becas a la población estudiantil. Este efecto **atenta contra lo establecido en el Artículo 85 de la Constitución Política** de nuestro país.

Asimismo, consideró que **debilita la capacidad para atender imprevistos no solo por cuestiones de emergencia en los territorios donde se trabaja en actividades de docencia, investigación, extensión y estudiantiles**, sino también por todos los trámites que se deben cumplir con la Ley de Contratación Administrativa.

Además, indicó que **presenta una visión contable y no integrada al proceso de planificación de largo plazo para atender metas de desarrollo**. La visión es eminentemente contable y **no considera las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de la Educación Superior**, que establece la Constitución Política.

El pronunciamiento del CI sobre este tema se dio durante la Sesión Ordinaria No. 3285, del 19 de octubre de 2022.

**A continuación se detalla el pronunciamiento en su totalidad:**

## **Pronunciamiento del Consejo Institucional en contra de proyecto de Ley sobre manejo eficiente de la liquidez del Estado**

[https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/media/doc/s\\_3285\\_art\\_13\\_pronunc\\_contra\\_proyec](https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/media/doc/s_3285_art_13_pronunc_contra_proyec)

---

**Source URL (modified on 01/20/2023 - 15:43):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/4318>

### **Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/johnny-gomez-aguilar>

[2] <https://www.tec.ac.cr/unidades/consejo-institucional>